

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Instruye Investigación Sumaria

EL QUISCO, 14 de Marzo de 2011

N° 539 /

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N° 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. La Ley N° 18.883 Art. 118° y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Oficio N° 017 de fecha 19.11.10, Director Unidad de Control;
- 5 D.A. N° 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Instrúyase Investigación Sumario por extravíos de Libros de Registro de Asistencia, correspondientes a los meses de Enero a Mayo de 2006 y Agosto a Diciembre de 2008, a funcionarios que resulten responsables de los hechos.
- II. Designase Fiscal Investigador a don Pablo Chaparro Uribe, Secretario de Planificación.
- III. Notifíquese el presente Decreto al señor Fiscal Investigador don Pablo Chaparro Uribe.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Fiscal Investigador, Secretaria Municipal (S), Jurídico y Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Ma. ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Fiscal Investigador
- Secretaria Municipal (s)
- Jurídico
- Archivo